Arbor

La defensa de las libertades y el CSIC

Valentina Fernández Vargas

Arbor CLXXVI, 695-696 (Noviembre-Diciembre 2003), 65-77 pp.

Este artículo plantea el inicio, desarrollo y evolución de la lucha por las libertades en el CSIC, incardinándola en el proceso que tuvo lugar en toda España y con el que lógicamente, coincide en sus líneas generales. El hecho de que la situación en el CSIC no tuviera la repercusión social de la que tenía lugar en otros Centros homologables —la Universidad, por ejemplo— responde a situaciones específicas del Consejo, analizadas por la autora. El trabajo se centra en la situación madrileña, perspectiva explicable por la similitud del proceso a nivel general, por el peso de los Centros madrileños en el Organigrama nacional del CSIC y por la observación participante de la autora que desearía que pronto se multipliquen análisis de este tipo referidos a otras autonomías resaltando sus indiscutibles especificidades.

Cuando el 1 de abril de 1939 el locutor Fernández de Córdoba lea por radio el parte del general Franco por el que se informa a los españoles de que *la guerra ha terminado* se inicia lo que algunos autores han denominado, Resistencia interior [1]. Proceso largo y complejo, de muy diferentes características según el momento o el grupo a que nos refiramos; con luces y sombras pero al que se debe que cuando en 1975 tenga lugar el fallecimiento del general Franco, España cuente con sindicatos y partidos políticos en la clandestinidad, con grupos y

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

asociaciones en la paralegalidad, o en la legalidad, pero todos con capacidad y disposición para negociar, con determinados políticos franquistas, las condiciones para que España retorne al grupo de países democráticos; para que los españoles recuperen las libertades perdidas en 1939.

Quiere esto decir que el título de este artículo, adecuadamente propuesto por el editor de este Monográfico, incide con toda precisión y justeza, tanto en el carácter generalizado de una situación como en su repercusión en un organismo público concreto: el CSIC que, no lo olvidemos, fue creado *ex novo* a los pocos meses de finalizada la contienda: exactamente el 24 de noviembre de 1939.

Como es sabido, la naturaleza del régimen instaurado por el general Franco ha suscitado múltiples discusiones que, en nuestra opinión, pueden aclararse bastante si analizamos las características del Estado español entre 1939-1978. Características que son típicamente fascistas aunque, como sus antiguos aliados han sido derrotados en la IIª Guerra Mundial, habrán de modificar, al menos su apariencia, para adaptarse a una sociedad internacional pronto escindida por la Guerra Fría. Situación que, indiscutiblemente, beneficiará al Régimen franquista que, confundiendo mendazmente la parte con el todo, se presentará como temprano vencedor del comunismo.

Alternativa ante la que inútilmente clamarán grupos de la oposición entre los que es frecuente encontrar recogido el dilema:

> A la alternativa de «Franco o comunismo» nosotros contestamos: ni Franco ni comunismo ¡democracia! [2].

Bajo el evolucionado discurso franquista en España se ha impuesto —y se mantendrá hasta la muerte del general Franco— un Estado de Partido Único: la Falange española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacionales Sindicalistas (FET y de las JONS) y de Sindicato Único: el Sindicato Vertical. Régimen que, como es habitual en los fascismos, no vacila en acudir a las movilizaciones de masas cuando lo considera necesario pero que, a diferencia del fascismo clásico, mantendrá una relación privilegiada con la Iglesia católica.

En la España franquista, parece ocioso recordarlo, los derechos individuales, meollo de la civilización occidental y de las democracias contemporáneas, han desaparecido barridos por los corporativos por lo que la libertad, las libertades, son una desiderata cuya defensa puede costar la vida.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Recordemos, por último, que los Derechos Humanos, que los Derechos fundamentales que acompañan al individuo en sociedad son aquellos susceptibles de ser plasmados en el derecho positivo y que como señala R. Flaquer «(exigen) necesariamente la positivación y garantía de los mismos a través del ordenamiento jurídico del Estado» [3].

Frente a tal regulación, el Estado franquista afirma en el Fuero de los Españoles:

> Renovando la Tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria y Sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar —con aire militar, constructivo y gravemente religioso— la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia [4].

En otras palabras, se trata de construir lo que en línea con otros fascismos se denominaría el Nuevo Estado denominación que, en nuestro caso, marca con toda claridad, la voluntad de romper con toda la tradición democrática que había desembocado en la II[a] República.

La voluntad unitaria estatal se refleja en todos los ámbitos de la vida española y, como no podía ser menos en el CSIC. O mejor dicho, aún más en el CSIC puesto que se trata de un Organismo de reciente creación. Dice la Ley Fundacional del Consejo:

> ... tal empeño (el de renovar la gloriosa tradición científica de España) ha de cimentarse, ante todo, en la restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias.... [5]

Como ya hemos escrito en otro lugar [6] el CSIC y su personal son reflejo y resultado de unas circunstancias históricas muy concretas. Entre ellas, y para los primeros tiempos, señalaremos una selección de personal determinada por el pasado político de los opositores que daría lugar a las llamadas *oposiciones patrióticas,* denominación por supuesto clandestina, pero que puede servir como indicador de la existencia de una crítica soterrada e irónica. Diremos, también, que dentro de la lógica totalitaria proclamada por el Fuero de los Españoles era obligatorio que todo opositor, cualquiera que fuera el trabajo a desempeñar, jurase los Principios del Movimiento, como condición *sine qua non* para tomar posesión de su puesto.

Obligación que se mantendría durante todo el franquismo [7].

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Ahora bien en el Consejo, como en toda la sociedad española, las relaciones personales fueron determinantes para hundir, o salvar, a las personas y tal dicotomía permite que si en las Actas del CSIC se registran comentarios descalificadores sobre científicos republicanos, al mismo tiempo.

> ... la actividad investigadora de otro de los colaboradores de Blas Cabrera en el Instituto de Física y Química, el profesor Salvador Velayos, pudo continuarse, pese a haber sido desposeído de su Cátedra de Física de la Universidad de Valladolid, mediante su adscripción, por voluntad expresa de José Mª Albareda, en 1940 al Instituto Alonso de Santa Cruz, en la sección de Magnetismo del mismo [8]

Podemos pensar que, como en tantos otros lugares, aquellos científicos reincorporados, y el caso se repite en todos los niveles laborales [9], generaron cierta reproducción social cuya evolución, e incidencia está por evaluar. Teniendo en cuenta el paso de los años, quizá ya nunca pueda hacerse. Aunque todo esto no nos permite olvidar que, durante muchos años, el CSIC estuvo controlado por los sectores más conservadores de la ciencia española.

En cualquier caso, es indiscutible que durante muchos años en el Consejo no hubo una lucha por las libertades homologable a la que tenía lugar en otros puntos de España. Situación a la que habría que dar una doble explicación: la primera, derivada de la situación específica del Organismo; la segunda, dimanante del tipo de lucha que se desarrollaba: fundamentalmente, la guerrilla.

Ahora bien, insistamos, los focos de resistencia se encendían en los lugares más inesperados y aunque pronto podían apagarse, por regla general a causa de una eficaz represión, servían, al menos, para mantener una línea de continuidad democrática, por frágil y contingente que fuera.

Dentro de aquella dinámica, el CSIC pudo ser escenario de alguno de aquellos episodios testimoniales.

En los años cuarenta, la Federación Universitaria Española (FUE) da señales de existencia y colaborará con una precaria Unión de Intelectuales Libres. Hay ecos de su actividad en 1950 cuando arrojaron panfletos destinados a los profesores y estudiantes extranjeros venidos a España para conmemorar el décimo aniversario del CSIC. Decía alguno de aquellos escritos:

> ...estudiantes extranjeros que venís a España, los que se han encargado de enseñaros nuestros monumentos, no son más que intrusos... os abren

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

las puertas de nuestra universidad, en tanto que a nosotros nos prohíben la entrada [10].

Pero al igual que ocurre en el resto del país, el gran avance de la lucha por las libertades tendrá lugar a partir de los años sesenta y responde a muy diversas motivaciones. La primera de todas el paso del tiempo y la cada vez más acusada política de bajo perfil fascista del Régimen [11]. Como hemos escrito en otro lugar [12], a partir de la década de los sesenta se inicia un proceso que hemos denominado de *democratización difusa*, entendiendo por tal un sentimiento creciente sobre la necesidad de efectuar cambios, básicamente políticos. Algunos de estos cambios que apenas alcanzan el nivel de cosméticos, serán impulsados por el señor Fraga Iribarne, por entonces Ministro de Información y Turismo.

Por lo que se refiere al Consejo, y por mucho que el medieval Árbol de la Ciencia, cuyo tronco es la teología, sea el gran símbolo del Organismo, las relaciones profesionales con Centros afines en el extranjero son moneda corriente. Afinidad, por supuesto referida al ámbito de conocimiento específico, no a ninguna jerarquización científica.

Esto quiere decir que profesionales extranjeros de primera fila visitan centros del CSIC y aceptan becarios en sus propios Centros siguiendo las indicaciones de sus colegas españoles. De esta forma, aportemos observación participante, obtuvimos una beca para trabajar en el CNRS directamente del Profesor F. Braudel al que fuimos presentada en Madrid por nuestro director de tesis D. Carmelo Viñas y Mey, director del I. Jaime Balmes de sociología ubicado en Duque de Medinaceli nº 4. Diremos que nunca pudimos ir al CNRS pues, cosa bastante habitual en la época, se nos negó la concesión de pasaporte pues habíamos sido detenida en diversas manifestaciones y actos reivindicativos, de lucha por las libertades. Y fuimos afortunada, estudiantes de nuestra época, fueron expedientados y nunca pudieron acabar la carrera, o tardaron años en poder hacerlo. O simplemente fueron expulsados de sus Centros de estudio.

La práctica denunciada en 1950 por los estudiantes de la FUE, se continuó durante muchos años.

Otros caminos, no tan frustrados y frustrantes, llevaron a un número creciente de doctorandos, o a jóvenes profesionales, a Centros de investigación en Europa o Norteamérica. Algunos retornarían con una carrera ya consolidada y prestigiosa —sería el proceso conocido como de *recuperación de cerebros* o de los *cerebros fugados*, acaecido en los primeros tiempos de la democracia.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

En otros casos sería un proceso normalizado: los jóvenes salían con becas a prestigiosos Centros extranjeros y retornaban al terminar aquéllas, en ocasiones con un nuevo doctorado, y en su retorno no solo aportaban unos conocimientos científicos punteros, sino también formas de vida indisolublemente ligadas a las luchas por las libertades, y de forma más o menos abierta, muchos lucharon por implantarlas en su patria. Esta claro que se trata de procesos personales y profesionales homologables a los que tuvieron lugar en tantas otras personas, en tantos otros sectores del país.

Todos mis informantes han subrayado el enorme esfuerzo realizado por el Consejo, cualquiera que fuera la adscripción ideológica del Director del Centro a que nos refiramos, para que los jóvenes completaran su formación en el extranjero. Estamos de acuerdo con ellos.

Tomemos como ejemplo, la biografía profesional del Dr. Manuel Vicente Dabrio que sería Vicepresidente del CSIC entre 1983-85.

M. Dabrio estudia la Carrera de CC. Químicas en Sevilla, situación que tiene el interés añadido de demostrar hasta que punto el proceso que estamos analizando tuvo unas coordenadas muy similares en toda España. De aquella época recuerda las manifestaciones falangistas reivindicando *Gibraltar español* por las calles de Sevilla, y su temprana incorporación a la Sección Estudiantil de Acción Católica (JEC), que contaría con la especial protección del Arzobispo Bueno Monreal.

Parece pertinente señalar ahora que si bien es cierto que, como señalábamos al principio, nunca hubo ruptura entre la Iglesia Católica como Institución y el Régimen franquista, no es menos cierto y determinante que, al menos desde los años sesenta aparecen importantes personalidades eclesiásticas aglutinando grupos de católicos demócratas y, más adelante, cediendo locales, a menudo iglesias, para actos reivindicativos unitarios, según terminología acuñada por entonces, para subrayar el carácter plural de los convocantes.

Así iniciaron su carrera política en Andalucía jóvenes amigos de M. V. Dabrio que más adelante, serían importantes líderes andalucistas.

Entre las actividades del grupo recuerda nuestro Informante un enfrentamiento con Rodolfo Martín Villa, entonces Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario (SEU), el único legal y de obligatoria afiliación para todos los universitarios, y un Informe, sobre la situación económica de su Facultad, la de Químicas, presentado a Jesús Rubio García Mina, Ministro de Educación, que lógicamente, lo rechazaría, originando las consiguientes protestas entre los estudiantes demócratas de Sevilla.

Ya licenciado, M. Dabrio se incorpora, como doctorando, al Instituto de la Grasa al tiempo que continúa vinculado a los grupos democráticos

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

sevillanos que, siguiendo lineas extensibles a otras ciudades, organizan Ciclos de Conferencias en la Iglesia de El Salvador, entre las conferenciantes recuerda a Lily Álvarez y a José Aumente.

Poco después M. Dabrio se incorporará al CNRS; a su vuelta a España lo hará al Instituto de Química Orgánica de Madrid.

En 1965 participa en una de las primeras reivindicaciones públicas del personal científico del Consejo: se trataría de la publicación en ABC de una anuncio en el que 150 investigadores «con alta calificación específica, se ofrecen a empresas que quieran contratarles.... pretensiones económicas módicas».

En aquel momento, era Ministro de Educación el Prof. Lora Tamayo y aunque el anuncio no gustó, tampoco desencadenó represalias para los firmantes. Manuel Dabrio recuerda al profesor Lora como un hombre que separaba la política de la actividad profesional pues con él trabajaron Manuel Dabrio, Manuel M. Lomas, Cecilio Márquez, Alberto Sánchez Álvarez Insúa, Serafín Valverde, Benjamín Rodríguez que pronto se convertirían en reconocidos lideres de la lucha por las libertades en el CSIC.

Insiste nuestro informante en que el profesor Lora practicaba una especie de mística del trabajo por la que aconsejaba dedicarse a la profesión y no distraerse, o dispersarse, con la política. Ésta, en todo caso, sería un asunto de políticos.

Decíamos también al principio que, en el momento de la Transición, jugaron un papel muy importante determinadas Asociaciones legales. Para el Consejo habría que mencionar la Asociación del Personal Investigador (API) en la que haciendo, o no, *entrismo*, eso dependía del grado de politización personal, trabajaron, y desempeñaron puestos directivos, investigadores, e investigadoras, pues las mujeres fueron muy activas en las luchas por las libertades en el CSIC [13], cualquiera que fuera su nivel profesional.

Parece pertinente recordar ahora a José Gómez Acebo, tempranamente fallecido, cuyo despacho de Director del Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) fue escenario de muchas y muy diversas reuniones que se plasmaron en actos a favor de la libertad. Lo mismo puede decirse de F. Sobrino que dirigía el Instituto de Economía Agraria. Si el primero era un hombre liberal, el segundo terminaría militando en el Partido Comunista. Los recordamos ahora, doblemente puesto que fallecieron tempranamente, como ejemplo de la amplitud del movimiento democrático en el Consejo.

Ya en la época de la Transición, M. Dabrio recuerda a Eduardo Zorita, Director General de Investigación, que, juntamente con J. Mª Serratosa, investigador del Consejo que sería el Subdirector General,

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

inician la redacción de un reglamento del CSIC para lo que organizan una Comisión de trabajo en la que participaron los que ya eran reconocidos militantes del PCE, de Comisiones Obreras, mucho más activos que el PSOE o UGT que, por aquellos años apenas estaban latentes.

Se trató de una Comisión de trabajo abierta y participativa cuyo resultado, el Reglamento, publicado cuando era ya Presidente Carlos Sánchez del Río, marcaría un antes y un después en la historia del CSIC [14].

En los años sesenta, el CSIC, tal y como señala M. Dabrio, ha crecido primando la infraestructura sobre sus objetivos iniciales: la planificación científica y la propia investigación. El resultado será que el llamado por entonces personal conexo con la investigación, *los conexos* en lenguaje coloquial, tendrá gran importancia numérica por lo que cuando se generalicen los actos reivindicativos político laborales y se sumen a los mismos, engrosarán colectivos cuya lucha unitaria es cada vez más importante.

Pero no nos engañemos, la importancia numérica y simbólica del CSIC es mínima en la sociedad, aunque nos refiramos a Madrid donde se concentra su núcleo mayoritario; realidad que apenas empezará a bascular con la implantación del estado de las Autonomías; situación que por otra parte, está ya fuera de nuestros límites cronológicos.

Pero como decíamos, en los años sesenta se inicia en el Consejo un movimiento reivindicativo homologable al que cada vez está mas extendido por toda España. La lucha por las libertades se dobla de reivindicaciones económicas, profesionales que solo podrían alcanzarse correctamente si hubiera habido sindicatos dignos de tal nombre.

El grito de *libertad sindical* es, seguramente, el primero que se corea masivamente por las calles y centros de trabajo de España. Los Centros del Consejo también lo escucharían.

Los paros en fábricas o empresas ocasionan pérdidas económicas, laborales; los que tienen lugar en los medios de transporte generan, digamos un efecto dominó, y los que se realizan en los centros docentes pueden dejar sin clase a cientos, a miles de estudiantes, por lo que todos estos casos tienen una incidencia social indiscutible por lo que, aún en las épocas de mayor censura informativa terminan siendo conocidos.

La situación en el Consejo es muy diferente: paros en Bibliotecas, en laboratorios, en servicios administrativos, apenas transcienden de los Centros. Y lo mismo ocurre con las Asambleas que pueden llenar Salas de Actos, pero que no tienen el más mínimo eco social. Situaciones, actividades ilegales pero que, seguramente por su poca incidencia social, y por lo personalizadas que estaban las relaciones en el CSIC, nunca

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

desencadenarán represalias, despidos, expedientes homologables a los que sufren trabajadores de otros centros. Aunque si pudieron generar marginaciones profesionales de muy diversos alcances.

Al analizar la sociedad del periodo franquista es frecuente referirse a la *España oficial* y a la *España real* para señalar la dicotomía que escindió la vida de los españoles. Pues aún aquellos que nunca se plantearon participar en actos reivindicativos, que los rechazaban, eran conscientes de que su vida cotidiana poco tenía que ver con la de los franceses o italianos, por ejemplo. Y desde luego tampoco concordaban con la de los discursos oficiales.

La libertad de expresión, el derecho de reunión, el de viajar sin restricciones; la inviolabilidad del domicilio, el derecho de asociación, que son, que eran, moneda corriente en los países de nuestro entorno en España eran derechos a reivindicar. Podría decirse que los españoles fueron considerados como menores perpetuos por un Estado, y por unos Gobiernos que también podrían definirse por las exclusiones implantadas.

En otras palabras, la libertad sindical rechaza al sindicato único; el derecho a elegir representantes supone un sistema parlamentario. El derecho de reunión, y el control de los representantes supone, en último término, Asambleas.

Podríamos concretar este análisis, citando situaciones concretas en los que se ordenó a la Policía y a la Guardia Civil disparar sobre manifestantes; no lo consideramos necesario aunque sí nos parece pertinente señalar que la represión, y su correlato el miedo y la inseguridad fueron más frecuentes de lo deseable.

El Consejo, insistimos, nunca experimentó los niveles de conflictividad y represión que, por ejemplo, sufrió la Universidad. Las causas de tal diferencia ya las hemos planteado.

En julio de 1975 el general Franco, el Caudillo, es hospitalizado en la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco [15] de Madrid; fallecería el 20 de noviembre de aquel mismo año.

El 11 de junio de 1977 tendrían lugar las primeras elecciones democráticas desde las de febrero de 1936, El 6 de diciembre de 1978 el pueblo español aprobaría, a través de un referéndum la Constitución hoy vigente [16].

Ahora bien, aunque como hemos señalado al principio a la muerte del general Franco hubo un amplio consenso a favor de la democracia, el camino a recorrer era dificultoso y difícil fue el recorrido.

Pronto hubo quien se manifestó como *desencantado* y el *desencanto*, título de una película en la que una historia familiar se convertía en

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

metáfora nacional, fue lugar de cobijo para muchos. Como hemos escrito en otro lugar nunca estuvimos encantada, así que nunca nos desencantamos. Al contrario, nunca dudamos de que el camino a recorrer iba a ser muy difícil. Ahora, con la perspectiva que dan los años transcurridos, y sin ignorar sus fracasos y equivocaciones, diremos que en líneas generales, no estuvo mal realizado. Máxime si tenemos en cuenta los atentados, los secuestros, los asesinatos que jalonaron aquellos años.

J. Alfaya en una obra significativamente titulada *Crónica de los años perdidos* [17], plantea los recuerdos de un testigo, a su vez protagonista, de aquellos años. Experiencias transferibles a tantas otras vividas por los demócratas del Consejo y que quizás alguna vez se escriban.

En cualquier caso, la precariedad, el riesgo, el miedo y el peligro eran moneda corriente.

Los grupos, a veces puramente testimoniales, salían a la calle para hacerse notar y, en Madrid, cortar la calle de Serrano en el tramo que ocupa el Consejo, fue la forma natural de terminar las Asambleas. En otras ocasiones, conscientes de lo aislado que estaba el colectivo hubo grupos que repartieron panfletos a favor de la democracia a la puerta de los cines de la Gran vía. Cuando el 15 de diciembre de 1976 tenga lugar el referéndum por la reforma política, que se intentaría boicotear por la oposición, los demócratas del Consejo tendrán una activa participación en los actos realizados. La postura de la oposición fracasó rotundamente. Hubo una participación electoral en torno al 70 por ciento. Prácticamente el 90 por ciento de los votantes se manifestó a favor del cambio político.

Pero con anterioridad, en 1975, Eduardo Primo Yúfera es nombrado presidente del CSIC, y entre sus primeras decisiones estará la de ir nombrando Directores de Instituto a los investigadores. Rompe así, con una de las más arraigadas tradiciones del Consejo: la de que los Catedráticos de universidad ocupen sus puesto directivos, y, paralelamente, satisface una de las más reiteradas peticiones de los investigadores. Otra de las grandes decisiones del Dr. Primo Yúfera, consistió en la unificación de los tres Organismos Autónomos que componían el CSIC (CSIC, División de Ciencias, y Patronato Juan de la Cierva).

El Dr. Primo Yúfera no duda en reunirse con representantes del personal del Consejo, cualquiera que fuera su adscripción política, para escuchar sus reivindicaciones. Recordemos que, ante las demandas de aumentos salariales hizo ver a sus interlocutores que el Presidente del Consejo no era equiparable al de las empresas privadas; que él estaba sujeto a los Presupuestos Generales del Estado.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Durante la Presidencia del Dr. Primo Yúfera, el día 25 de enero de 1977, tiene lugar en Madrid el atentado contra el Despacho laboralista de Atocha en el que serían asesinados a tiros cuatro abogados y un administrativo. Los cadáveres serían trasladados a la Sede del Tribunal Supremo desde donde saldría el entierro al día siguiente.

La consigna democrática era que cualquiera que fueran las circunstancias se acudiera a los lugares de trabajo, se convocaran Asambleas y se tomaran decisiones colectivas. Siguiendo esta norma en los diversos Centros del Consejo de Madrid pronto se llegó al acuerdo de constituir una Asamblea en el Salón de Actos del edificio Central, es decir en Serrano. En ella se tomó la decisión de constituir una Comisión y solicitar al presidente que diera orden de cerrar los Centros madrileños, al igual que había hecho la Universidad. Formamos parte de aquella Comisión.

Don Eduardo Primo Yúfera se negó a dar la orden de cierre del Organismo y entre sus muy correctas argumentaciones estaba la de no seguir el juego a los desestabilizadores paralizando la Administración. Pero dio libertad al personal para que cada cual, según su conciencia siguiera en su lugar de trabajo o acudiera a la Capilla ardiente instalada en el centro de Madrid, al lado de la Plaza de Colón, zona hacia la que muchos miembros del Consejo bajaron juntos en manifestación silenciosa.

Como decíamos al referirnos a la forma como tuvo lugar la Transición, fueron años muy difíciles, en los que los atentados tras los que se sabía que estaban los denominados *poderes fácticos*, se solapaban con los llevados a cabo por ETA.

En concreto, entre las elecciones generales de 1977 y las autonómicas de 1984, ETA realizó 179 atentados que causaron 47 muertos; queremos subrayar que estos atentados se realizaron, siempre, en días próximos a convocatorias electorales [18].

A propósito de ETA diremos que a partir de la Amnistía de 1977 y el referéndum sobre la autonomía vasca de octubre de 1970 en sectores de la izquierda vasca se iniciaron políticas realistas que culminarían con la disolución de ETA p-m. Y motivaron que Euzkadiko Ezquerra, que era una coalición, se constituyera como un solo partido, de orientación socialdemócrata.

El Consejo, a través de una Conferencia organizada por el I. Jaime Balmes de sociología fue el escenario en el que se hicieron públicos los acuerdos políticos iniciados por el Ministro J.J. Rosón [19]. Aquella Conferencia tuvo lugar a finales de 1981, fecha que cae fuera de nuestros límites cronológicos pero nos parece pertinente citarla por su trascendencia.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Era Presidente del Consejo el Prof. A. Nieto.

Pero volvamos al periodo preconstitucional, en el que confirmando el principio de que la libertad engendra libertad, conforme se iban logrando espacios de discusión y consenso, aumentaba el número de personas involucradas.

Recordemos que en 1975 existen dos grandes grupos de oposición: uno, denominado La Junta Democrática, integrado por el Partido Carlista, el Partido Comunista, el Partido Socialista Popular y el Partido del Trabajo de España. El otro, Plataforma de Convergencia Democrática al que pertenecen, Izquierda Democrática, Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista Obrero Español. Como es fácil comprender en uno y otro había trabajadores del Consejo.

En abril de 1976 ambos grupos se unen en Coordinación Democrática, conocida coloquialmente como *La Platajunta.* Nombre irónico cuya interpretación última procede de los vínculos personales existentes entre los componentes de todos aquellos grupos y de la necesidad de liberar tensiones.

La situación de los demócratas del Consejo sigue la tónica general, en Madrid los grupos cada vez más numerosos no cabían ya en los despachos, en las salas de reunión de los Centros y por gestiones directas del Dr. José Manuel Orza, entonces Director de la Residencia de Estudiantes, esta será el nuevo lugar de encuentro de los demócratas del Consejo. Y será a partir de estas reuniones, en la que, en concreto los investigadores están más o menos cobijados por la API, cuando el grupo se incorpore a Coordinación democrática.

A partir de este momento la normalización, la aceptación de las luchas por las libertades estará cada vez más generalizada y extendida.

Para concluir haremos una consideración sobre nuestro trabajo que, evidentemente, se ha centrado en episodios, en experiencias madrileñas. La razón primera es evidente: las características, la extensión de este artículo y la experiencia madrileña de su autora han sido determinantes a la hora de elegir un enfoque. Añadamos que la lucha por las libertades tuvo unas características, cumplió unos procesos muy semejantes cualquiera que sea el ámbito geográfico a que nos refiramos. Y ahí está la experiencia profesional del Dr. Dabrio. Sumemos a todo esto la desigual implantación del Consejo en el territorio español, el hecho de que su Organismo central esté en Madrid.

Finalmente, justificaremos nuestra perspectiva en el convencimiento de que en cada Comunidad, la lucha por las libertades, sin separarse del modelo general, tuvo unas variables específicas, concretas, que merecen un tratamiento particularizado, necesariamente realizado por aquellos que por serles más cercanas pueden hacerlo con mayor facilidad.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Esperamos que otros monográficos de *Arbor* cubran este vacío.

Notas

[1] Tusell J. *La resistencia democrática al franquismo.* Barcelona. Planeta. 1977. Fernández Vargas V *La resistencia interior en la España de Franco.* Madrid, Istmo 1981.

[2] Fernández Vargas V. *Ibídem* pág. 33.

[3] Flaquer Montequi R. Introducción en Flaquer Montequi R. Ed. Derechos y Constitución en *Ayer* 34-1999 Madrid. M. Pons. pág. 11.

[4] Fernández Vargas V. *La resistencia....* pág. 15.

[5] Ley de 24 de noviembre de 1939 (BOE del 28 de noviembre de 1939) Cf. *Estructura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* Madrid 1964 (2ª ed.).

[6] Fernández Vargas V. Llaguno, C. Mendizábal T.M Tigeras P. Col Las científicas del CSIC: una primera aproximación en Fernández Vargas V. y Santesmases M.J. (ED.) en «Ciencia y Tecnología en el CSIC: una visión de género». *Arbor.* Nº 679-680. Julio agosto 2002. Madrid. CSIC.

[7] En los años setenta un flamante catedrático de sociología, cuyo nombre no mencionamos pues no nos ha sido posible recabar su consentimiento, originó un largo proceso al negarse a dicha jura.

[8] Aza S. Areas de investigación en Pastor R. y Sánchez- Álvarez Insúa A. Coors. *Medio siglo de investigación.* Madrid. 1996, pág. 106.

[9] En concreto, hemos conocido a un carpintero en el edificio de Medinaceli que había sido capitán republicano.

[10] Fernández Vargas V. *La resistencia....* pág. 136.

[11] Lo cual no nos puede hacer olvidar su endurecimiento cuando se considere necesario. Y ahí están los estados de excepción o las ejecuciones que jalonaron el franquismo hasta el final.

[12] Fernández Vargas V. La transversabilidad de la presencia femenina en VVAA *Españolas en la transición democrática.* Madrid, Biblioteca Nueva. 2000.

[13] Para esto puede verse Fernández Vargas V. «La transversabilidad de la presencia femenina» en VVAA *Españolas en la transición democrática.* Madrid, Biblioteca Nueva 2000.

[14] Dabrio M. El CSIC en el Estado de las Autonomías en *Mundo científico.* Nº 36 mayo 1984 pág. 569-572.

[15] Hoy Hospital Gregorio Marañón.

[16] Esta había sido aprobada por las Cortes en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978; ratificada en el referéndum mencionado y sancionada por el Rey ante las Cortes el 27 de noviembre de 1978. Se publicaría en el BOE de 29 de diciembre de 1978.

[17] Alfaya, J. *Los años perdidos. Crónica del tardo franquismo.* Madrid. Temas de hoy. 2003.

[18] Domínguez Iribarren F. *De la negociación a la tregua ¿ el final de ETA?* Madrid Taurus 1998.

[19] Para esto puede verse Fernández Vargas V. La transeversabilidad... pág. 431.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://arbor.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)